

EXP- UNC: 0061655/2018

VISTO

El pedido de los Dres. Rodrigo E. BÜRGESESSER, Silvina C. PÉREZ y Pedro W. LAMBERTI, integrantes del Comité Organizador Ejecutivo (COE) de la Olimpiada de Física y de su Consejo Académico Asesor (CAA); y

CONSIDERANDO

Que corresponde conformar el Comité Organizador Ejecutivo (COE) de la Olimpiada de Física y de su Consejo Académico Asesor (CAA);
Que existe el acuerdo preliminar de los docentes propuestos.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Integrar el Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física, con los siguientes docentes:

- Dr. Rodrigo E. BÜRGESESSER
- Dr. Guillermo G. E. AGUIRRE VARELA
- Dr. Alberto E. WOLFENSON

ARTÍCULO 2º: Integrar el Consejo Académico Asesor, con los siguientes docentes:

- Dr. Sergio A. CEPPI
- Dr. Carlos A. CONDAT
- Dra. María E. GABACH
- Dr. Pedro W. LAMBERTI
- Dr. Gustavo A. MONTI
- Dra. Silvina C. PÉREZ
- Dr. Rodolfo G. PEREYRA
- Dr. Guillermo E. STUTZ

Ur
/

EXP- UNC: 0061655/2018

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese

SP
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N.º 460/2018



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DÉCANA
FaMAF